

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36306 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2441/2015-9, con NIG 4109142M20150005709 por auto de 19.10.2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor PUERTACHIQUERO, S.L., con domicilio en Sevilla c/ Almirante Lobo, n.º 2, 3.º izquierda.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Reyes Arévalo Suárez, con despacho profesional en Sevilla en c/ Rioja, n.º 13, 1.º B, 41001, correo electrónico reyes@arevalo-abogados.com; teléfono 954662911, fax 954662951.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150051232-1